



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Martes 11 de Julio de 2023

NÚM. 34

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARÁCUARO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

33ª/S.O./2022

En la Población de Parácuaro, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, ubicados en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en comento, en atención a la convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 14, 37, 38, 64 fracción IV y para dar cumplimiento al artículo 35, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo estando presentes el Ciudadano Huriel Bautista Cabrera, Presidente Municipal Constitucional; María Nélida González Orozco, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Laura Isabel Cárdenas López, Rigoberto Magallón Figueroa, Ana María Sambrano López, J. Jesús Plancarte Estrada, Julisa Farías López, Brayan Zamora Castañeda y Kricelle Idolina García Rodríguez; y la suscrita Maestra en Derecho Adriana Zamora Carrillo, Secretaria del H. Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, misma que fue convocada mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.-
- 5.- ...
- 6.- ...
- ...

...
...
...
...
7.-...

8.- Ratificación de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2022(sic);

9.-...

Una vez que se pasó lista de presentes y se comprobó la existencia de Quorum legal, se declara válida la sesión y los Acuerdos que en ella se tomen serán válidos; ya instalada la presente sesión y agotado el punto número uno, dos y tres del orden del día, de manera que se pasó al número cuatro, por lo que la M. D. Adriana Zamora Carrillo, Secretaria del H. Ayuntamiento, procedí a dar lectura al Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada en sus términos.

.....
.....
.....

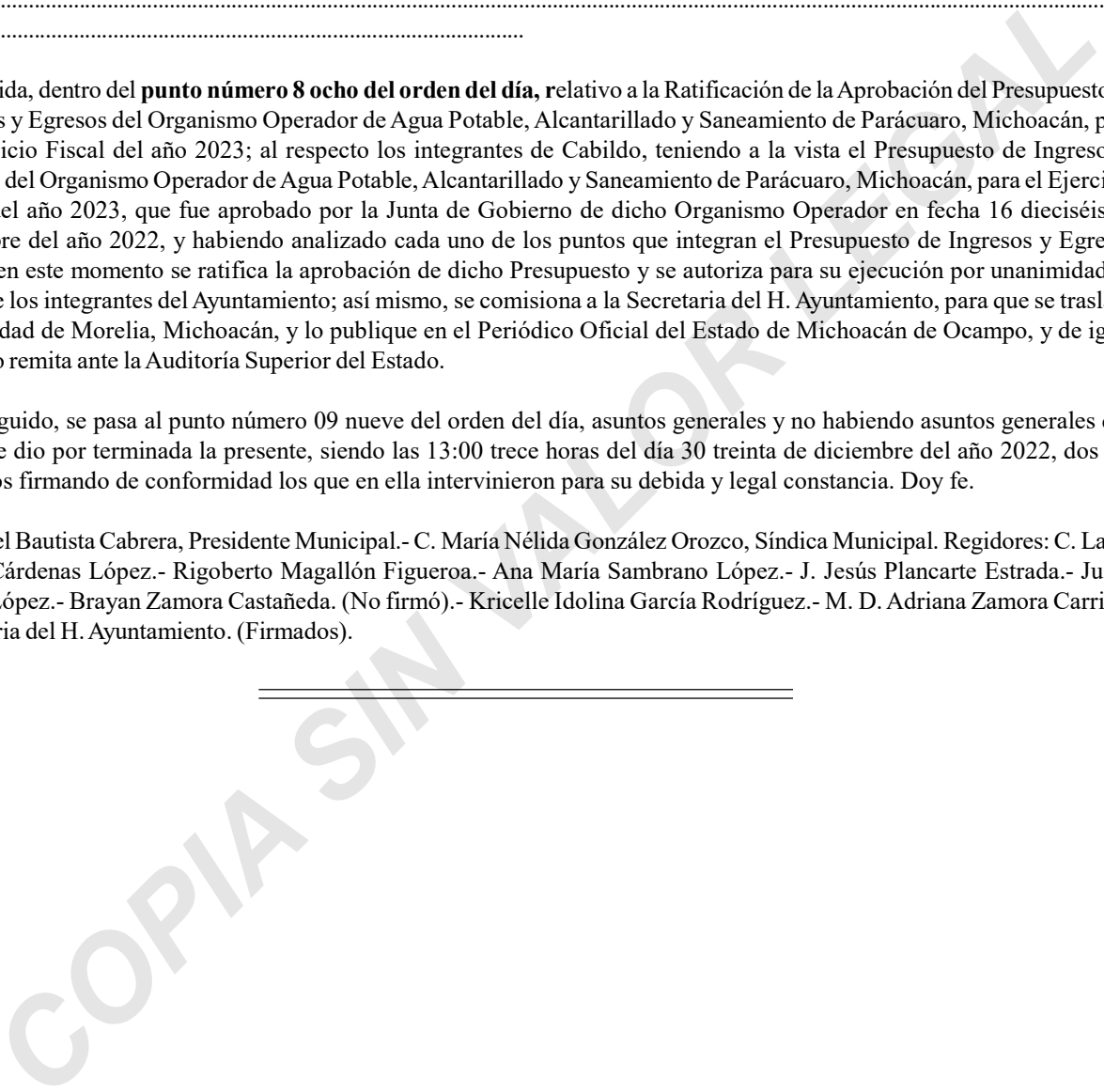
En seguida, dentro del **punto número 8 ocho del orden del día**, relativo a la Ratificación de la Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023; al respecto los integrantes de Cabildo, teniendo a la vista el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, que fue aprobado por la Junta de Gobierno de dicho Organismo Operador en fecha 16 dieciséis de diciembre del año 2022, y habiendo analizado cada uno de los puntos que integran el Presupuesto de Ingresos y Egresos citado, en este momento se ratifica la aprobación de dicho Presupuesto y se autoriza para su ejecución por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento; así mismo, se comisiona a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que se traslade a la Ciudad de Morelia, Michoacán, y lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, y de igual forma lo remita ante la Auditoría Superior del Estado.

Acto seguido, se pasa al punto número 09 nueve del orden del día, asuntos generales y no habiendo asuntos generales que tratar, se dio por terminada la presente, siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de diciembre del año 2022, dos mil veintidós firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia. Doy fe.

C. Huriel Bautista Cabrera, Presidente Municipal.- C. María Nélide González Orozco, Síndica Municipal. Regidores: C. Laura Isabel Cárdenas López.- Rigoberto Magallón Figueroa.- Ana María Sambrano López.- J. Jesús Plancarte Estrada.- Julisa Farías López.- Brayan Zamora Castañeda. (No firmó).- Kricelle Idolina García Rodríguez.- M. D. Adriana Zamora Carrillo, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

RESUMEN POR CONCEPTO OOPAS PARÁCUARO, MICHOACÁN.														
CÓDIGO	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 900,004.48	\$ 64,114.00	\$ 64,114.00	\$ 64,114.00	\$ 72,655.60	\$ 64,114.00	\$ 71,853.24	\$ 72,655.60	\$ 64,114.00	\$ 64,114.00	\$ 72,265.60	\$ 64,114.00	\$ 62,255.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 100,000.00	\$ 7,533.40	\$ 8,333.40	\$ 9,533.32	\$ 9,533.32	\$ 6,333.32	\$ 11,833.32	\$ 15,333.32	\$ 8,333.32	\$ 8,333.32	\$ 8,333.32	\$ 6,333.32	\$ 11,833.32
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 486,270.32	\$ 41,518.36	\$ 41,518.36	\$ 39,018.36	\$ 41,518.36	\$ 41,518.36	\$ 41,518.36	\$ 39,018.36	\$ 41,518.36	\$ 39,018.36	\$ 41,518.36	\$ 39,018.36	\$ 41,518.36
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 1,492,275.00	\$ 112,965.96	\$ 112,965.96	\$ 112,965.96	\$ 122,172.28	\$ 111,965.68	\$ 125,204.92	\$ 122,172.28	\$ 112,965.96	\$ 112,965.96	\$ 122,172.28	\$ 109,463.68	\$ 125,908.12
		\$ 1,492,275.00												

H. CONGRESO DEL ESTADO AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2023											
N° MUNICIPAL: 64		EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTADO: 2023.									
NOMBRE DEL MUNICIPIO: OOPAS PARÁCUARO, MICHOACÁN.											
UPP	UR	P	SP	NOMBRE PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EF DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
1							1.- Cambiar la línea de conducción obsoleta. 2.- Instalar equipos de medición en los servicios particulares. 3.- Introducción de drenaje en varias calles del pueblo. 4.- Dotar de suministro de agua potable a la población. 5.- Sanear las aguas residuales que actualmente el Municipio desaloja a los canales directamente. 6.- Concientizar a la población para tener un menor desperdicio de agua potable. 7.- Realizar una mejor distribución y dotación de agua potable. 8.- Ampliación de la red general de mayor capacidad de 6" pulgadas a 8" pulgadas.	1.- Realizar los trabajos mencionados y terminarlos para mejorar los servicios de saneamiento y donar el servicio con eficiencia. 2.- Tener una red de suministro de agua potable suficiente para la población, contemplando a un futuro las necesidades de la misma. 3.- Contar con sistemas y equipamiento para el tratamiento de las aguas residuales. 4.- Que la gente cuente con una cisterna, tanco o una piletta para el almacenamiento de agua potable. 5.- Tener la red distribuida por zonas y por medio de válvulas, regular y suministrar el líquido a diferentes partes de la población. 6.- Implementar la colocación de llaves de flujo en la instalación de nuevas tomas de servicio de agua potable. 7.- Concientizar a la población en la contribución al pago del servicio de agua potable suministrado.	1.- Llevar a cabo estos trabajos sin escatimar esfuerzo. 2.- Gestionar programas federales o estatales para beneficio del OOPAS y la Población de Parácuaro. 3.- Realizar estudios físicos, los cuales nos den resultados de las zonas de mayor necesidad de ampliación de redes de tubería para el suministro de agua potable. 4.- Llevar las redes de drenaje a un punto específico en el cual se ubique un sistema de tratamiento y/o saneamiento de aguas residuales, para su utilización en el riego de parcelas y jardinería, o en diferentes necesidades que se requiera. 5.- Planificar con la población para explicar la importancia del agua y los gastos que se realizan para llevar a sus domicilios el vital líquido, y así mismo tomar acciones de no desperdiciarla y que contribuyan con sus aportaciones de pago.		
1				OOPAS PARÁCUARO	\$ 1,492,225.00	100%					

1,492,225.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL